



## FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social



Para contestar cite:

Radicado No.: 2025-200-007078-1

Fecha: 29 de Agosto del 2025

Bogotá D.C.

Doctor

**CÉSAR PALOMINO CORTÉS**

Director General

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Cra. 7 No. 75-66

Bogotá D.C. - Cundinamarca

ASUNTO: Informe del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI - Perfil Control Interno.

Respetado Dr. Cesar:

En cumplimiento del párrafo del artículo 3° del Decreto Nacional 1795 de 2007 y el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, de manera atenta se remite el informe semestral del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025 de esta Entidad.

Cordialmente,

**RAFAELA MONTOYA GONZÁLEZ**

Asesora de Control Interno a la Gestión.

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

Anexo: Archivo Excel del informe en mención  
Plantilla de Certificado de Control Interno Semestre I-2025.

C.C. **LUIS ENRIQUE CORTES CALLEJAS**  
Director General  
**RAFAEL ENRIQUE FORERO NUÑEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Karen Andrea León Duran  
Revisó: Rafaela Montoya González

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975

[www.fonprecon.gov.co](http://www.fonprecon.gov.co). BOGOTA.D.C – COLOMBIA

**Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**  
**Plantilla de Certificado de Control Interno semestre I - 2025**

**Nombre de la Entidad que reporta**

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA-FONPRECON

**Nombre del Jefe de Control Interno que reporta**

ANDREA RAFAELA MONTOYA GONZALEZ

INFORMACIÓN USUARIOS	
Compleitud de Roles	100%
Nivel de capacitación Roles	80%
Abogados activos en eKOGUI	5
Información correcta abogados	100%
Nivel de capacitación abogados	100%

ARBITRAMENTOS	
Procesos arbitrales activos eKOGUI	-
Porcentaje de registro	0%
Procesos terminados en eKOGUI	-

REGISTRO CASOS	
Casos notificados según jurídica	14
Casos registrados en eKOGUI	11
Casos registrados en eKOGUI con oportunidad (10 días)	-
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	11

COMITES DE CONCILIACIÓN	
Gestión de sesiones	SI
Gestión de fichas	SI
Fichas con decisión	8

JUDICIALES	
Procesos activos en eKOGUI	186
Porcentaje de registro	91%
Actualización más de 33.000 SMMMLV	0
Procesos por abogado en eKOGUI	37
Provisión aparentemente inconsistente	0%

PAGOS	
Uso del Módulo Pagos (SIIF Nación)	SI
Cantidad pagos asociados de SIIF	38

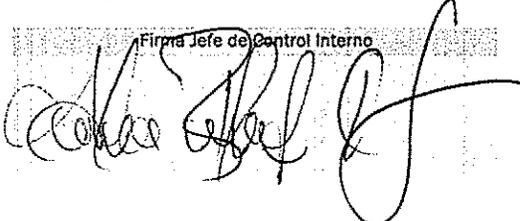
**Observaciones generales**

1. Hoja de USUARIOS: De acuerdo con lo reportado por OAJ un (1) rol, no ha actualizado la capacitación, posterior al 1/01/2024.
2. Hoja de ABOGADOS:
  - Falta actualización de capacitaciones rol abogado.
  - Se observa una diferencia ente la información aportada por la OAJ y el reporte de eKOGUI
3. Hoja de JUDICIALES:
  - Calificación del riesgo, se evidencian 76 procesos sin calificación de riesgo en el primer semestre y de los (76) procesos, siete (7) no tienen calificación de riesgo a la fecha. Así mismo en la verificación de CIG, se observa que 69 procesos fueron calificados en los meses de julio y agosto.
  - Calificación del riesgo /Provisión Contable, se observa que:
    - De los 46 procesos con calificación de riesgo a corte de 30/06/2025, siete (7) presentan un probabilidad Alta de perder el caso,
    - De los siete (7) procesos con probabilidad Alta de pérdida del caso, seis de ellos (6) tiene una provisión mayor a cero (0).
4. Hoja COMITE DE CONCILIACIÓN: Se observa una diferencia notable entre: Fichas para decisión del Comité/ Procesos Judiciales (83) y las Fichas con decisión del comité / Procesos Judiciales (2).

**Nota:** Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, no hay valores buenos ni malos.

**CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA eKOGUI** de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, CERTIFICO que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado -eKOGUI-, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

Firma Jefe de Control Interno





## FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

### INFORMACIÓN GENERAL DEL INFORME

<b>NOMBRE DEL INFORME</b>	Informe del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI - Perfil Control Interno.
<b>SERIE / SUBSERIE</b>	Informe de ley / A otras Entidades del Estado
<b>NORMA QUE APLICA</b>	Decreto 1069 de 2015 Artículo 2.2.3.4.1.14.
<b>PERIODO</b>	Primer Semestre de 2025.
<b>DESTINATARIOS</b>	1. Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE. 2. Director General - Fondo de Previsión Social del Congreso 3. Jefe de Oficina Asesora Jurídica -Fondo de Previsión Social del Congreso.
<b>FUENTE DE INFORMACIÓN</b>	1. Sistema Único de Información Litigiosa del Estado eKOGUI. 2. Oficina Asesora jurídica Fondo de Previsión Social del Congreso.
<b>TIPO DE INFORME</b>	Ejecutivo
<b>ELABORADO POR</b>	Control Interno a la Gestión - Fondo de Previsión Social del Congreso.
<b>OBJETIVO</b>	Verificación de la aplicación de criterios definidos por la ANDJE en el uso del aplicativo eKOGUI.

### RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO / PLANTILLA CONTROL INTERNO INFORME eKOGUI.

#### Hoja 1 - Usuarios

- El rol de jefe financiero debe actualizar la capacitación, dado que la fecha reportada por el área jurídica fue de 2021.

#### Hoja 2 - Abogados.

- De acuerdo con la evidencia presentada por OAJ no se presentó evidencia de la capacitación posterior al 1/01/2024 para un abogado.
- De acuerdo con el reporte de eKOGUI / Abogados / Activos/: se registran (5 incluyendo el rol de Administrador de la entidad- Abogado); y según la respuesta de OAJ son (6) abogados registrados

#### Hoja 3 – Registro de casos.

Se lleva a cabo una mesa de trabajo in situ con la Oficina asesora jurídica, con el fin de verificar las fechas de notificación, ya que no se tiene claridad a que hacen referencia los registros con oportunidad (10 días hábiles), se consulta el Decreto 0104 de enero del 2025, y en cuanto al artículo 2.2.3.4.1.10 se generaron interrogantes manifestando:

- La OAJ "realizó el ejercicio de validar la casilla "Fecha de Notificación del proceso" en la plataforma eKOGUI, en la que no se pudo evidenciar dicha casilla, para diligenciar la fecha de notificación de la demanda". Así mismo indicó: " Los procesos muchas veces



## FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

son notificados por otras entidades que también hacen parte de este, y la primera entidad que es notificada es la que registra el proceso en eKOGUI, al momento de notificar al fondo no es posible editar la información ya registrada".

- Control Internos, valido en la Plantilla descargada en eKOGUI, que la entidad registro (columna N /Fecha de Registro del proceso) en el primer semestre (11) procesos. De los cuales solo uno (1) registra en (columna P/Fecha de Notificación del proceso) una fecha posterior a la fecha de registro ejem:(Registro 2025/05/29 - Notificación 2025/06/12).
- De acuerdo con la información aportada por OAJ, de los (14) procesos reportados, cuatro de ellos fueron registrados por la Entidad, no obstante, solo uno (1) fue registrado en el sistema eKOGUI con oportunidad.

### Hoja 4 - Judiciales.

- Procesos ACTIVOS, se presentó una diferencia de 18 procesos entre los reportados por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) y la base descargada del sistema EKOGUI. Al validar la información con dicha oficina, se estableció que la diferencia se debe a la fecha de terminación de los procesos, ya que fueron finalizados durante los meses de julio y agosto. Es importante tener en cuenta que la base del sistema EKOGUI fue descargada el 25 de agosto de 2025, mientras que el reporte entregado por la OAJ tiene corte al 30 de junio de 2025.
- Procesos TERMINADOS se evidencio al hacer el cruce de información con la OAJ, que hay 4 casos (05001333302220200008100, 05001333302220200008100, 11001334205420220020400 y 76001310501320180054100) que al realizar el filtro por "fecha de la actuación de terminación de proceso" en la base exportada del sistema EKOGUI no registran en el primer semestre 2025, pero en la base reportada por la OAJ si se encuentran en procesos terminados, al consultar caso por caso se evidencia que efectivamente todos se encuentran terminados en el primer semestre 2025, por lo tanto harían parte de los procesos terminados pasando de 33 a 37 procesos. ahora bien, la diferencia seria de 8 procesos los cuales al realizar la revisión correspondiente fueron terminados en los meses de julio y agosto así:
  - Julio: 11001310500820180035800, 11001310502320220014500, 11001310503320230010600 y 41001333301020230012600.
  - Agosto: 11001333704120200026400, 25000233700020170169700, 25000234200020140323900 y 76001333301320190006300.

### Hoja 6 – Comité de Conciliación.

- De acuerdo con la verificación realizada por Control Interno, en el caso de procesos extrajudiciales son tomados del Excel, dado que según el reporte en la vista preliminar del aplicativo "home" se registran 15 procesos extrajudiciales para decisión de comité. Sin embargo, en el Excel que se descargó del aplicativo eKOGUI, el conteo muestra 20 procesos.
- De acuerdo con la respuesta recibida por la OAJ: "En el primer semestre del año 2025, se llevaron a estudio del Comité de Conciliación cinco (5) Conciliaciones, en las cuales se decidió no presentar formula de conciliación alguna".



# FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y  
Protección Social

## OBSERVACIONES GENERALES

### Hoja de USUARIOS:

- De acuerdo con lo reportado por OAJ un (1) rol, no ha actualizado la capacitación, posterior al 1/01/2024.

### Hoja de ABOGADOS:

- Falta actualización de capacitaciones rol abogado.
- Se observa una diferencia ente la información aportada por la OAJ y el reporte de eKOGUI.

### Hoja de JUDICIALES:

- Calificación del riesgo, se evidencian 76 procesos sin calificación de riesgo en el primer semestre y de los (76) procesos, siete (7) no tienen calificación de riesgo a la fecha. Así mismo en la verificación de CIG, se observa que 69 procesos fueron calificados en los meses de julio y agosto.
- Calificación del riesgo /Provisión Contable: De los 46 procesos con calificación de riesgo a corte de 30/06/2025, siete (7) presentan una probabilidad **Alta** de perder el caso. De los siete (7) procesos con probabilidad Alta de pérdida del caso, seis de ellos (6) tiene una provisión mayor a cero (0).

### Hoja de COMITE DE CONCILIACIÓN:

- Se observa una diferencia notable entre: Fichas para decisión del Comité/ Procesos Judiciales (83) y las Fichas con decisión del comité / Procesos Judiciales (2).

## RECOMENDACIONES

- Gestionar la actualización de capacitaciones, posterior al 1/01/2024.
- Mantener actualizadas las actuaciones de todos los procesos.
- Monitorear la gestión de fichas de conciliación.

**Nota:** El informe detallado y firmado fue enviado vía correo electrónico a la ANDJE, con Oficio radicado No.: 2025-200-007078-1 del 29/08/2025, así mismo, mediante memorando radicado No: 2025-200-001584-3 del 29/08/2025 fue enviado a la alta dirección de la entidad y, la hoja de conclusiones fue publicada en la página web de la entidad.

## CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN

Elaborado: Rafaela Montoya González.  
Asesora de Control Interno  
a la Gestión.

Karen Andrea León.  
Contratista Oficina de Control Interno  
a la Gestión